

Editorial

Salvador Millaleo

Universidad de Chile

Estamos muy complacidos de la aparición del presente número del *Anuario de Derechos Humanos*, mediante el cual iniciamos su publicación semestral en la plataforma en línea de la revista, mientras se mantendrá la publicación anual en papel de los números de los dos semestres para fines de este año.

Este número aparece en tiempos de crisis para los derechos humanos en el país. Tenemos la percepción de que hemos entrado, aunque no hace poco tiempo, en un periodo en que proliferan situaciones de especial vulnerabilidad y vulneración de los derechos humanos de grandes grupos de la población.

Son de especial preocupación la situación de los flujos migratorios hacia Chile, con las crisis en las zonas fronterizas debido a ingentes masas de personas esperando entrada en condiciones muy vulnerables; así como el asesinato del joven mapuche Camilo Catrillanca, en el contexto de un incremento sistemático del despliegue policial para tratar los conflictos interculturales en lugar de las soluciones políticas.

Junto con lo anterior, observamos el cuestionamiento de la institucionalidad de defensa de los derechos humanos, tanto a nivel internacional, con las peticiones de flexibilización con los Estados para el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, como a nivel nacional, con las persistentes críticas al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Por cierto, esta condición no es nueva ni localizada. Ya había indicado Ban Ki-moon que nunca había existido tanto sufrimiento desde la Segunda Guerra Mundial. Stephen Hopgood, profesor de la Universidad de Cornell, publicó en 2013 el libro *Endtimes of human rights (Tiempos finales de los derechos humanos)*, en el cual sostiene que estamos al borde de la inminente decadencia del régimen mundial de los derechos humanos. Esto se deriva de cómo los Estados soberanos que han colaborado a la construcción del dicho régimen se declaran a sí mismos exentos de sus propias reglas, lo que ha dejado al régimen global sin autoridad moral y ha socavado la afirmación de su legitimidad universal, presentándolo como ideológico y abriendo una brecha que ha permitido a sus oponentes hacer incursiones crecientes en su contra.

En este número, la sección Debate se refiere la situación actual de los derechos del pueblo mapuche después del caso Catrillanca, ocurrido en noviembre de 2018, en el que tres intelectuales mapuches, a saber, la profesora de la Universidad de Chile, Verónica Figueroa Huencho; el líder mapuche Venancio Coñuepan; y Margarita Calfío, integrante de la Comunidad de Historia Mapuche, responden a seis preguntas sobre la actualidad y el futuro de la relación entre el mundo mapuche y los derechos humanos.

Por su parte, en la sección Doctrina, se presentan tres estudios referidos a la libertad de expresión, el reconocimiento afrochileno y los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en el sistema interamericano. En el primer estudio, Pablo Viollier y Matías Salinas se refieren a los efectos inhibitorios de la tipificación penal y práctica de la persecución de los delitos de injuria y calumnia para el ejercicio de la libertad de expresión en Chile. En el segundo, los autores Felipe Guerra y Catalina Büchner se refieren a la demanda de reconocimiento legal de los afrodescendientes chilenos, examinando los fundamentos de derecho internacional de dicha demanda. Liliana Ronconi se refiere en su artículo a la forma en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha tratado a los DESC, a partir del caso *Poblete Vilches con Chile*.

En la sección Internacional, la autora peruana Beatriz Ramírez Huaroto se refiere al derecho de acceso a la justicia en perspectiva de género. Francisco Urtubia, por su parte, analiza el caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del Instituto de Reeducación del Menor «Panchito López» desde una perspectiva histórica construida desde los relatos de las víctimas y sus familiares.

En la sección Nacional, Javiera Fariás y Agustín Walker, en su artículo sobre el trabajo penitenciario, siguen un análisis normativo para demostrar las condiciones de desigualdad del trabajo entre el ámbito penitenciario y el exterior, a la luz de las normas y principios constitucionales y del derecho internacional de los derechos humanos.

La entrevista de este número se dedica a conversar con la profesora Carolina Stefoni sobre la situación actual de la migración en Chile en relación con los derechos humanos.

Finalmente, presentamos una nueva sección del *Anuario de Derechos Humanos*, que se dedicará a reseñas de libros de actualidad, en la cual se revisarán obras nacionales o extranjeras publicadas recientemente en los temas en los que se enfoca la atención de la comunidad de derechos humanos del país.